



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/1/Add.2  
4 de julio de 2006



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Novena Reunión  
Montreal, 10 al 14 de julio de 2006

**Addendum**

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

Este documento se emite para proporcionar información no incluida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/1/Add.1 acerca de las siguientes cuestiones: **Cuestión 5 a)** “Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos”, **Cuestión 7 c) ii)** Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2006, **Cuestión 10** “Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 48/36)” y **Cuestión 12** “Estados de cuentas provisionales del año 2005”. Las cuestiones pertinentes se reemplazan por las siguientes:

**5. Situación de los recursos y la planificación:**

**a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/4 y Add.1: comprenden las presentaciones de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos y la devolución de fondos de proyectos cancelados.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Cuestiones por tratar:

- Devolución de los organismos de ejecución de 4 324 771 \$EUA más 532 132 \$EUA de tasas de los organismos; y
- Total de recursos disponibles para la 49ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/4;
- b) Tomar nota del nivel neto de fondos que están siendo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 49ª Reunión por comparación con los saldos de proyectos por un total de 4 324 771 \$EUA. Esto incluye la devolución de 650 450 \$EUA del PNUD, 50 803 \$EUA del PNUMA, 216 855 \$EUA de la ONUDI, y 3 406 663 \$EUA del Banco Mundial;
- c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 49ª Reunión por comparación con el saldo de costos de apoyo a proyectos por un total de 532 132 \$EUA. Esto incluye la devolución de 82 209 \$EUA del PNUD, 12 076 \$EUA del PNUMA, 26 190 \$EUA de la ONUDI, y 411 657 \$EUA del Banco Mundial;
- d) Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de 14 550 486 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, de proyectos completados hace más de dos años. Esto incluye 366 760 \$EUA más los costos de apoyo del PNUD, 258 155 \$EUA más los costos de apoyo del PNUMA, 223 151 \$EUA más los costos de apoyo de la ONUDI, y 13 702 420 \$EUA más los costos de apoyo del Banco Mundial; y
- e) Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de 30 312 324 \$EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 49ª Reunión.

**7. Propuestas de proyectos:**

**b) Cooperación bilateral**

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/20 y Add.1: incluyen seis proyectos y actividades presentados a aprobación por los Gobiernos de Canadá, Francia y Alemania a título de cooperación bilateral. Se analizan cuatro de los proyectos en el documento y los dos restantes se considerarán en relación con la cuestión 7 d) del orden del día, proyectos de inversión. Se recomienda la aprobación general de tres proyectos, dos presentados por el Gobierno de Canadá y otro presentado por el Gobierno de Francia y se considerarán en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Se ha recomendado someter las otras propuestas a consideración particular.

Cuestiones por tratar:

- Hecho de no haberse recibido la comunicación de Seychelles confirmando su opción de organismo para la ejecución del Plan de gestión para eliminación definitiva;
- Alemania ya ha recibido la aprobación de partidas anuales de los acuerdos plurianuales con las que se había utilizado por completo su asignación para 2006 y parte de su asignación para 2007 y solicita financiación adicional por acreditar a su asignación para 2007.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera continuar informando a la Reunión de las Partes en casos en los que la cooperación bilateral excede del 20% de la contribución del año en curso durante el trienio vigente, en particular por cuanto se relacionan con compromisos para acuerdos plurianuales existentes.

**c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2006**

**ii) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/22: incluye 23 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 11 solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y una solicitud para financiación de puesta en marcha del fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de 12 de las actividades y se consideraron en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Se analizaron tres actividades asociadas a los planes de eliminación en el documento pertinente de proyectos del país. Se someten a consideración particular dos actividades para una nueva Parte y seis propuestas de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional.

Cuestiones por tratar:

- El PNUMA ha solicitado financiación para preparar un Programa de país/Plan de gestión para eliminación definitiva de Guinea Ecuatorial y para iniciar un proyecto de fortalecimiento institucional. Aunque se informó al PNUMA que el país había depositado el instrumento de ratificación del Protocolo de Montreal, el depositario de las Naciones Unidas todavía no había recibido la documentación y el país todavía no es Parte en el Protocolo.
- El PNUMA ha presentado una solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Benin. A la fecha de redacción de este documento, Benin no había presentado el informe sobre la marcha de las actividades del programa de país correspondiente a 2005 y los datos relacionados. Conforme a los antecedentes establecidos, la propuesta no se recomendó para la aprobación general.
- El PNUMA ha presentado una solicitud de renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional para Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Palau y Tonga, cinco de los once países a cuyas necesidades de cumplimiento se atiende mediante una estrategia regional para países insulares del Pacífico, aprobada en la 36ª Reunión y ampliada en la 44ª Reunión, con el objetivo de eliminar el consumo de SAO a finales de 2005. No se han completado todavía todas las medidas financiadas en virtud de la estrategia para países insulares del

Pacífico y tres de los cinco países continúan consumiendo CFC. No se ha presentado todavía ningún informe general sobre la ejecución de la estrategia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité pudiera:

- a) Aprobar la financiación preparatoria y la financiación para inicio del fortalecimiento institucional de Guinea Ecuatorial a condición de que se disponga de la confirmación de la ratificación del Protocolo en la fecha de la reunión, de lo contrario aplazar las solicitudes.
- a) bis. Considerar la aprobación de la financiación para la Fase V del proyecto de fortalecimiento institucional para Benin por el período usual de dos años.
- b) Considerar:
  - i) Si se aprueba con carácter excepcional la financiación por un año solamente de la ampliación de los proyectos de fortalecimiento institucional de los cinco países por una suma prorrateada a partir del nivel inicial de financiación aprobado en la 36ª Reunión, a saber: 7 666 \$EUA para Kiribati, 11 333 \$EUA para Micronesia, 11 333 \$EUA para Palau, 6 833 \$EUA para Islas Salomón y 6 566 \$EUA para Tonga;
  - ii) Si se exhorta al PNUMA a colaborar estrechamente con los países para facilitar la presentación de informes de datos de consumo, tan pronto como sea posible y para que puedan satisfacer los requisitos de presentación de informes anuales en virtud de la estrategia regional para países insulares del Pacífico (decisión 36/27 c));
  - iii) Si se pide al PNUMA que juntamente con el Gobierno de Australia, de ser pertinente, presente a más tardar a la 51ª Reunión, lo siguiente:
    - a. Un informe completo sobre la ejecución hasta la fecha actual de la estrategia para países insulares del Pacífico que se extienda a todos los países del caso;
    - b. Una propuesta integrada con los detalles de cualquier posible ampliación de la asistencia en virtud del Fondo Multilateral a todos los países cubiertos por la estrategia para países insulares del Pacífico, incluidos todos los proyectos de fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta las decisiones y directrices pertinentes del Comité Ejecutivo. En la propuesta deberían incluirse también otros proyectos que pudieran presentarse por conducto de asistencia bilateral.

**10. Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 48/36)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/39: incluye la nota en materia de políticas preparada por la Secretaría sobre la cuestión precedente.

Cuestiones por tratar:

- Opciones para abordar el caso de algunos países que operan al amparo del Artículo 5 que tienen plantas de fabricación de inhaladores de dosis medidas que podrían encontrarse en verdadero riesgo de no cumplir con las medidas de control de consumo de CFC en 2007.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: En relación con Bangladesh y Egipto, las dos Partes que operan al amparo del Artículo 5 con producción de inhaladores de dosis medidas con CFC que parecerían encontrarse en verdadero riesgo de no cumplir con la reducción del 85 por ciento del consumo de CFC en 2007, el Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Pedir a los Gobiernos de Bangladesh y Egipto que, con la asistencia de los organismos de ejecución pertinentes, incluyan lo siguiente en los planes de ejecución anuales de 2007 y 2008 de sus planes nacionales de eliminación de CFC;
  - i) Se podrían ejecutar actividades específicas que resulten viables desde el punto de vista técnico y factibles desde el punto de vista económico en el plazo más breve posible para lograr la mayor reducción posible en el consumo de CFC, tales como la introducción de refrigerantes sin CFC de uso inmediato para el servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración y/o retroadaptaciones rentables de equipos;
  - ii) Evaluación de la factibilidad de importar CFC recuperados y reciclados para el servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración existentes; y
  - iii) Dentro del marco de la flexibilidad para la reasignación de los fondos aprobados establecida en los acuerdos entre los Gobiernos en cuestión y el Comité Ejecutivo, considerar la creación de reservas de CFC apto para uso farmacéutico para el uso en las instalaciones de producción de inhaladores de dosis medidas, en el caso de que resulte factible desde el punto de vista técnico y viable desde el punto de vista económico;
- b) Pedir al Gobierno de Bangladesh que presente a la 50ª Reunión una propuesta para la elaboración de una estrategia de transición para la eliminación de los inhaladores de dosis medidas basados en CFC. Se invita a Bangladesh a que, al elaborar dicha estrategia, considere, entre otras cosas, lo siguiente;
  - i) Acelerar la sustitución de los inhaladores de dosis medidas con CFC por inhaladores de dosis medidas con HFA u otros productos de alternativa

- sin CFC (es decir, inhaladores de polvo seco) producidos por compañías multinacionales que ya han presentado dichos productos en Partes que operan al amparo del Artículo 5;
- ii) Invitar a las compañías multinacionales que están fabricando inhaladores de dosis medidas con CFC en Bangladesh a proporcionar información que demuestre los pasos que se están tomando para brindar asistencia en la conversión más temprana posible a la fabricación de tratamientos para el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica sin CFC en Bangladesh; y
  - iii) Facilitar la terminación más temprana posible de parte del fabricante de propiedad nacional líder de las instalaciones de fabricación de inhaladores de dosis medidas sin CFC que se está ejecutando en Bangladesh;
- c) Pedir al Gobierno de Egipto que finalice tan pronto como sea posible la preparación de un proyecto para la eliminación de los CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas que se aprobó para la ONUDI en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo, ocupándose de todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento;
- d) En relación con cualquier otra medida más amplia, incluso el apoyo financiero para eliminar los CFC usados para la fabricación de inhaladores de dosis medidas en Partes que operan al amparo del Artículo 5 que no resultan admisibles para la financiación conforme a las reglas actuales del Fondo Multilateral, el Comité Ejecutivo puede considerar si desea pedir a la Secretaría que realice otras tareas y, en ese caso, proporcionar orientación específica acerca de los objetivos y el alcance de dichas tareas, en vista de la orientación que las Partes en el Protocolo de Montreal pueden proporcionar en su 18ª Reunión.

## **12. Estados de cuentas provisionales del año 2005**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/41: en este documento se resumen los estados de cuentas provisionales para el año 2005. Se presentan los estados de cuentas provisionales del año 2005 a esta reunión para fines de información solamente, en espera de su certificación por la Junta de auditores. Se presentarán a la 50ª Reunión los estados de cuentas finales para 2005 después de la programación de la presentación convenida en el taller sobre terminología y procedimientos comunes. El documento contiene una nota del Tesorero sobre las observaciones preliminares de los Auditores sobre los estados de cuentas financieros provisionales, así como algunas explicaciones presentadas por el Tesorero y la Secretaría respecto de las observaciones de los Auditores.

Cuestiones por tratar:

- El documento se ocupa de la cuestión de los ajustes que podrían requerirse en los Estados de cuentas de 2005 como resultado de la decisión del Comité Ejecutivo de transferir sólo las sumas netas autorizadas por el Comité Ejecutivo;
- La posibilidad de que se realice una auditoría separada de los estados de cuentas financieros del Fondo Multilateral;
- La cuestión de las contribuciones pendientes de los países con economías en transición y las contribuciones disputadas de los países que no pertenecen a esta categoría; y
- El registro de parte del Tesorero de los estados de cuentas provisionales de los organismos de ejecución en los estados de cuentas finales del PNUMA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de los estados de cuentas provisionales del Fondo correspondientes a 2005;
- b) Tomar nota de que los estados de cuentas finales del Fondo correspondientes a 2005 se presentarán al Comité Ejecutivo en la 50ª Reunión tomando en cuenta los ajustes para los años anteriores;
- c) Tomar nota de las medidas adoptadas por el Tesorero para reflejar los ajustes originados en la conciliación del ejercicio de los estados de cuentas de 2003-2004;
- d) Pedir al Tesorero que haga los ajustes necesarios en 2006 para transferir las cargas bancarias por las transferencias realizadas por el Tesorero a los organismos de ejecución del presupuesto de la Secretaría a los costos administrativos, o según indique el Comité Ejecutivo;
- e) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la auditoría de los estados de cuentas del Fondo Multilateral y de la posibilidad de que se realice una auditoría separada de los estados de cuentas financieros del Fondo Multilateral;
- f) Tomar nota de la información adicional proporcionada acerca de las contribuciones pendientes de los países con economías en transición y las contribuciones disputadas de los países que no pertenecen a esta categoría; y
- g) Tomar nota de las explicaciones proporcionadas respecto de las presentaciones de los estados de cuentas provisionales de los organismos de ejecución al Comité Ejecutivo.

----

